

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

459 Delegación de Presidencia del Consejo Local de Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Local de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Jumilla (BORM n.º 109 de 14/05/2013), se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 4515, de 28 de diciembre de 2023, por la que se delega la presidencia del Consejo Local de Medio Ambiente en el Concejal de Medio Ambiente, Actividades, Agricultura y Montes, D. Antonio Pérez Gómez.

El texto íntegro de la Resolución se puede consultar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Jumilla (<https://jumilla.sedipualba.es>).

En Jumilla, a 29 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, Severa González López.